

Tarjeta Milenio

Es un documento identificativo que te permite disfrutar de tarifas de transporte urbano bonificadas por el Ayuntamiento de Ourense, así como del transbordo gratuito entre líneas. Puedes solicitar y/o recargar tu Tarjeta Milenio en las oficinas de ABANCA.

| Título | Descripción | Requisitos | Expedición |
|--|---|---|--|
| Tarjeta Milenio Estudiante | Destinada a jóvenes matriculados en alguna actividad formativa. La tarjeta se emite con una vigencia hasta el cumplimiento de los 19 años. A partir de esa edad se renueva anualmente hasta el cumplimiento de los 27 años. | Tener entre 4 y 26 años (ambos incluidos) Estar matriculado en alguna actividad formativa | Para la expedición de la tarjeta será necesario presentar la siguiente documentación en cualquier oficina de ABANCA: <ul style="list-style-type: none"> DNI original Fotografía tamaño carnet Fotocopia compulsada y original de los documentos que acrediten la formalización de la matrícula de estudios. <p><i>*Menores de 18 años:</i> deben aportar también el libro de familia o equivalente.</p> |
| Tarjeta Milenio Jóvenes | Destinada a personas de entre 16 y 18 años (ambos incluidos), empadronados en el Ayuntamiento de Ourense. La tarjeta se emite con una vigencia inicial hasta los 19 años. | Estar empadronado en el Ayuntamiento de Ourense con una antigüedad superior a 6 meses . | Para la expedición de la tarjeta será necesario presentar la siguiente documentación en cualquier oficina de ABANCA: <ul style="list-style-type: none"> DNI original Fotografía tamaño carnet Certificado de Empadronamiento en el Ayuntamiento de Ourense <p><i>*Menores de 18 años:</i> deben aportar también el libro de familia o equivalente.</p> |
| Tarjeta Milenio Tercera Edad | Destinada a personas mayores de 65 años. | Estar empadronado en el Ayuntamiento de Ourense con una antigüedad superior a 6 meses . Tener una capacidad económica inferior al 150% del IPREM . | Para la expedición y renovación de la tarjeta (que se hará cada 5 años) será necesario presentar la siguiente documentación en cualquier oficina de ABANCA: <ul style="list-style-type: none"> DNI original Fotografía tamaño carnet (sólo en la primera expedición) Certificado de Empadronamiento en el Ayuntamiento de Ourense Informe del Ayuntamiento de Ourense de que reúne las condiciones que marca la Ordenanza respecto a no superar el 150% del IPREM tras la consulta de datos de la Agencia Tributaria para lo cual tendrá que solicitar previamente en el registro del Ayuntamiento la tarjeta Milenio Pensionista tras cubrir el formulario correspondiente. |
| Tarjeta Milenio Pensionista | Destinada a aquellas personas consideradas pensionistas por la legislación vigente. | Estar empadronado en el Ayuntamiento de Ourense con una antigüedad superior a 6 meses . Tener una capacidad económica inferior al 150% del IPREM . | Para la expedición y renovación de la tarjeta (que se hará cada 5 años) será necesario presentar la siguiente documentación en cualquier oficina de ABANCA: <ul style="list-style-type: none"> DNI original Fotografía tamaño carnet (sólo en la primera expedición) Certificado de Empadronamiento en el Ayuntamiento de Ourense Informe del Ayuntamiento de Ourense de que reúne las condiciones que marca la Ordenanza respecto a no superar el 150% del IPREM tras la consulta de datos de la Agencia Tributaria para lo cual tendrá que solicitar previamente en el registro del Ayuntamiento la tarjeta Milenio Pensionista tras cubrir el formulario correspondiente. |
| Tarjeta Milenio Personas con Discapacidad | Destinada a aquellas personas con movilidad reducida que presenten una discapacidad a partir del 65% que dificulte gravemente su movilidad. El uso de esta tarjeta de forma gratuita será extensivo al acompañante de la persona que presente dicha discapacidad. | Estar empadronado en el Ayuntamiento de Ourense con una antigüedad superior a 6 meses . | Para la expedición y renovación de la tarjeta (que se hará cada 5 años) será necesario presentar la siguiente documentación en cualquier oficina de ABANCA: <ul style="list-style-type: none"> DNI original Fotografía tamaño carnet Certificado de Empadronamiento en el Ayuntamiento de Ourense. Certificado del grado de minusvalía reconocida y dificultades de la movilidad emitida por el organismo competente. <p><i>*Menores de 18 años:</i> deben aportar también el libro de familia o equivalente.</p> |
| Tarjeta Milenio Desempleados | Destinada a personas demandantes de empleo. | Estar empadronado en el Ayuntamiento de Ourense con una antigüedad superior a 6 meses . Estar inscrito como demandante de empleo . | Para la expedición de la tarjeta será necesario presentar la siguiente documentación en cualquier oficina de ABANCA: La renovación de la tarjeta se realizará cada 6 meses y también será preciso presentar esta documentación. <ul style="list-style-type: none"> DNI original Certificado de Empadronamiento en el Ayuntamiento de Ourense Certificado de estar inscrito como demandante de empleo. |